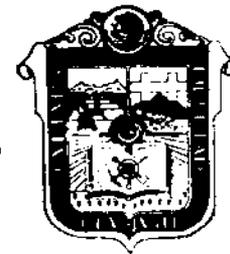




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 21 de octubre de 1991

Número 79

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O.— PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO -----  
637/974-3 RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN PEDRO TENAYAC, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO PRIMERO.— POR OFICIO 3123 DE FECHA 14 DE MAYO DE 1990, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN PEDRO TENAYAC, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 6 DE MARZO DE 1990 Y EL ACTA DE LA ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 1990, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS; Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.— DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 6 DE JULIO DE 1990 ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE COMPARECERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1990 PARA SU DESARROLLO.

RESULTANDO TERCERO.— PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS DE COMISION PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVENCINIDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO BOQUE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, PROCEDIENDO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO, EL DIA 21 DE JULIO DE 1990, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 21 de octubre de 1991 | No. 79

## SUMARIO :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Pedro Tenayac, municipio de Temascaltepec, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3640, 453-A1, 3928, 3941, 3927, 3929, 3729, 418-A1, 3725, 3723, 3637, 3718, 3641, 3949, 3893, 3642, 4007, 4011, 3860, 3841, 3882, 3886, 3901, 3902, 3837, 3842, 3896, 4001, 3992, 4004 y 3989.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3945, 3934, 3938, 3935, 4002, 3995, 4010 y 4003.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ASENTANODOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO ASI LA MAYORIA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCEDESORES SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE;

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA, PARA EJERCITAR LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFERE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE DON LAS CUNSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUS HEREDEROS HAN INCURRIDO EN LA CRUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESESORIOS, A QUE LE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS Y SUCESESORES SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OPRECIDAS, PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, DE FECHA 15 DE MARZO DE 1990, EL ACTA DE DESAVENCINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS; POR LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DE LA REFERIDA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, EN EL SENTIDO DE RECONOCER A 180 CAMPESINOS POR HABER ABIERTO NUEVAS TIERRAS AL CULTIVO, DESDE HACE MAS DE DOS ANOS CONSECUTIVOS, SIN PERJUICIO DE TERCERO ALGUNO, ESTA DEPENDENCIA DETERMINA DE QUE NO ES PROCEDENTE TAL SOLICITUD, YA QUE LOS CAMPESINOS EN CUESTION, NO REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES QUE PARA ESTOS CASOS ESTABLECEN LOS ARTICULOS 220 Y 307 FRACCION VII DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

RELATIVO A LA PARCELA DE HUMBERTO GUZMAN, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1995110; LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS MANIFESTO QUE LA MISMA SE ADJUDICARA A HORACIO GARDUÑO PEDRAZA, POR ENCONTRARSE EN POSESION DE LA PARCELA, COMPARECIENDO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EL TITULAR DE REFERENCIA, INCONFORMANDOSE CON LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS, Y EL RECONOCIMIENTO A FAVOR DE HORACIO GARDUÑO PEDRAZA, OPRECIENDO COMO PRUEBAS DE SU PARTE PARA DEMOSTRAR QUE EL SE ENCUENTRA EN POSESION DE SU UNIDAD DE DOTACION LAS SIGUIENTES: 1.- LA CONFESIONAL A CARGO DE HORACIO GARDUÑO PEDRAZA; 2.- LA TESTIMONIAL; 3.- LA DOCUMENTAL, CONSISTENTE EN EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1995110 A FAVOR DEL OPERENTE, QUE EXPIDIO EL EJECUTIVO FEDERAL, PERTENECIENTE AL EJIDO DEL POBLADO AL RUBRO INDICADO; 4.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y 5.- LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA.

POR SU PARTE EL C. HORACIO GARDUÑO PEDRAZA, OPRECIO COMO PRUEBAS DE SU PARTE PARA DEMOSTRAR DE QUE A EL LE ASISTE EL MEJOR DERECHO A LA POSESION Y GOCE DE LA PARCELA QUE NOS OCUPA, LOS SIGUIENTES MEDIOS DE PRUEBA: 1.- LA CONFESIONAL A CARGO DE HUMBERTO GUZMAN; 2.- LA TESTIMONIAL; 3.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y 4.- LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA.

EN CONSECUENCIA ESTA DEPENDENCIA AGRARIA DETERMINA DE QUE ES PROCEDENTE LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS DEL C. HUMBERTO GUZMAN, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1995110, Y QUE DICHA UNIDAD DE DOTACION SEA DECLARADA VACANTE, EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 84 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PARA QUE POSTERIORMENTE MEDIANTE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, ESTA SEA ADJUDICADA EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 72 DE LA PROPIA LEY.

RELATIVO AL CASO DE SIMON BENITEZ MARTINEZ, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 2509161, DONDE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS, Y LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE BILIBALFO UGARTE LOPEZ; EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS SE PRESENTARON AMBAS PERSONAS, MANIFESTANDO PRIMERMENTE EL TITULAR EN CUESTION LO QUE A SU DERECHO CONVINO, SIN HABER OPRECIDO NINGUNA PRUEBA, CON LA CUAL DESVIRTUARA LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS; POR SU PARTE BILIBALFO

UGARTE LOPEZ, OFRECIO COMO PRUEBAS DE SU PARTE PARA DEMOSTRAR DE --  
 QUE LE ASISTE A SER RECONOCIDO COMO NUEVO ADJUDICATARIO, LOS SIGUIEN--  
 TES MEDIOS DE PRUEBA: 1.- LA CONFESIONAL A CARGO DE SIMON BENITEZ --  
 MARTINEZ; 2.- LA TESTIMONIAL; 3.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y --  
 4.- LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA. PRUEBAS ES--  
 TAS QUE LE FUERON ADMITIDAS, POR HABER SIDO OFRECIDAS EN TIEMPO Y --  
 FORMA, LAS CUALES SE DESAHOGARON EN TERMINOS DE LEY, EN BASE A LO --  
 QUE ESTABLECE EL ARTICULO 430 DE LA LEY AGRARIA. PROCEDIENDOSE A VA--  
 LORAR DEBIDAMENTE, EN BASE A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 431 DE LA --  
 LEY INVOCADA. AHORA BIEN EN LO RELATIVO A LA PRUEBA SEÑALADA EN EL --  
 PUNTO NUMERO 1.- CONFESIONAL A CARGO DE SIMON BENITEZ MARTINEZ, MIS--  
 MA QUE EN BASE AL ARTICULO 95 Y 96 DEL CODIGO INVOCADO, NO SE LE --  
 CONCEDE VALOR PROBATORIO, POR QUE TAL PRUEBA NO LE PERJUDICO AL AB--  
 SOLVENTE; EN CUANTO A LA PRUEBA INDICADA EN EL PUNTO NUMERO 2.- TES--  
 TIMONIAL QUE CORRIO A CARGO DE LOS CC. PASTOR PEDRAZA GOMEZ Y ROSA --  
 BAUTISTA PEDRAZA, A LA CUAL SE LE OTORGA PLENO VALOR, EN BASE A LO --  
 QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 185 Y 215 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL --  
 APLICADO EN FORMA SUPLETORIA A LA LEY AGRARIA, PORQUE DICHS TESTI--  
 GOS RESULTARON CONTESTES Y UNIFORMES, EN CUANTO A LOS HECHOS QUE DE--  
 PUSIERON INFIRIENDOSE QUE CONOCEN A LAS PARTES, ASI COMO A LA PARCE--  
 LA EN CUESTION, Y QUE LA POSESION LA VIENE DETENTANDO BILULFO LO--  
 PEZ, DESDE HACE APROXIMADAMENTE 25 AÑOS HASTA LA FECHA, MISMA QUE --  
 CONSTA DE DOS HECTAREAS Y MEDIA, EN UNA FORMA PACIFICA Y CONTINUA.

POR LO TANTO ES APLICABLE LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE SE INVOCO EN --  
 EL ANTERIOR CASO Y QUE ES OBLIGO DE REITERACIONES POR LO QUE SE INV--  
 OCA AQUI, SIN TRANSCRIBIRSE. EN CUANTO A LAS PRUEBAS SEÑALADAS EN --  
 LOS PUNTOS 3 Y 4, RELATIVOS A LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y A LA --  
 PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA, LAS CUALES ADQUIEREN PLENO VALOR PROBA--  
 TORIO Y BENEFICIAN POR COMPLETO A BILULFO UGARTE LOPEZ, TODA VEZ --  
 QUE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, LO PROPUSO --  
 COMO NUEVO ADJUDICATARIO, EN LOS DERECHOS INVOCADOS, POR ENCONTRAR--  
 SE EN POSESION DE TAL PARCELA, SITUACION QUE DEMOSTRO CON EL CONJUN--  
 TO DE PRUEBAS QUE APORTO, ENCONTRANDOSE EN EL GRADO DE PREFERENCIA --  
 QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS 72 FRACCION III Y IV Y 200 DE LA LEY AGRA--  
 RIA. POR OTRA PARTE A SIMON BENITEZ MARTINEZ, NO LE ASISTE EL DERE--  
 CHO A SEGUIR SIENDO TITULAR, TODA VEZ QUE ABANDONO EL CULTIVO DE DI--  
 CHA PARCELA, SIENDO POR ELLO SANCIONADO POR EL ARTICULO 85 FRACCION --  
 I DE LA PROPIA LEY. POR TANTO ESTA COMISION AGRARIA MIXTA RESUELVE --  
 DE QUE ES PROCEDENTE LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS DE SIMON BENI--  
 TEZ MARTINEZ Y LA CANCELACION DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS --  
 NUMERO 2509161 Y LA NUEVA ADJUDICACION DE TALES DERECHOS A FAVOR DE --  
 BILULFO UGARTE LOPEZ, DEBIENDOSELE DE EXPEDIR SU CORRESPONDIENTE --  
 CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTI--  
 CULO 69 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA. POR LOS MOTIVOS Y FUN--  
 DAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUUESTOS.

POR LO QUE RESPECTA AL CASO RELATIVO A LA PARCELA DE --  
 ANGEL LOPEZ, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO --  
 557520, DONDE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, SO--  
 LICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS, Y LA NUEVA ADJUDICA--  
 CION A FAVOR DE ADRIAN BENITEZ BENITEZ; COMO ANTECEDENTES SE MANI--  
 FIESTA DE QUE EXISTIO UN CONFLICTO PARCELARIO QUE SE RADICO ANTE ES--  
 TA COMISION AGRARIA MIXTA, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 29/982, ENTRE --  
 LOS CC. OLIVERIO BENITEZ BENITEZ Y ERASMO LOPEZ BENITEZ, FAVORECIE--  
 NDO LA RESOLUCION EMITIDA POR ESTA DEPENDENCIA AL C. OLIVERIO BENITEZ --  
 BENITEZ; EN LA SECUELA PROCESAL EL C. OLIVERIO BENITEZ BENITEZ, MANI--  
 FESTO EN UNA PROMOCION PRESENTADA A ESTA DEPENDENCIA, NO RECLAMAR YA --  
 NINGUN DERECHO TODA VEZ QUE ADMITE LA POSESION QUE TIENE DESDE HACE --  
 MAS DE DOS AÑOS A LA FECHA DE SU HERMANO ADRIAN BENITEZ BENITEZ, AVA--  
 LANDO LO QUE PROPUSO LA ASAMBLEA EJIDAL, EN LA INVESTIGACION GENERAL --  
 DE USUFRUCTO PARCELARIO, QUE NOS OCUPA. AHORA BIEN, TOMANDO EN CON--  
 SIDERACION QUE EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS NO COMPARECIO --

NINGUNA PERSONA A OFENDERSE O PROTESTAR CON DICHA ADJUDICACION, EN --  
 TAL VIRTUD LA PROPUESTA DE MERITO SURTI SUS EFECTOS LEGALES PARA ES--  
 TA AUTORIDAD AGRARIA, CONCLUYENDO QUE DEBE DE PRIVARSE DE SUS DERE--  
 CHOS AGRARIOS AL TITULAR ANGEL LOPEZ Y CANCELAR EL CERTIFICADO DE DE--  
 RECHOS AGRARIOS NUMERO 557520 Y TENER COMO NUEVO ADJUDICATARIO AL C. --  
 ADRIAN BENITEZ BENITEZ. EN BASE AL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE --  
 REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA RESUELVE: DE QUE SE PRI--  
 VA DE SUS DERECHOS AGRARIOS A ANGEL LOPEZ Y SE CANCELA EL CERTIFICA--  
 DO NUMERO 557520, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 85 FRACCION --  
 I DE LA LEY EN COMENTO, ASIMISMO SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS AL --  
 C. ADRIAN BENITEZ BENITEZ, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 72 --  
 FRACCION III Y IV DE LA LEY INVOCADA.

RELATIVO AL CASO DE MISAEL BAUTISTA P., CON CERTIFI--  
 CADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1995065, DONDE LA ASAMBLEA GENERAL --  
 DE EJIDATARIOS SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS, Y LA --  
 NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE JESUS JARAMILLO SALINAS; CON RELACION --  
 AL PRESENTE CASO, COMPARECIO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS LA --  
 C. ROSA BAUTISTA PEDRAZA, MANIFESTANDO SER HERMANA DEL TITULAR, QUIEN --  
 FALLECIO EN EL AÑO DE 1987 Y QUE DESDE ESA FECHA HA VENIDO DETENTAN--  
 DO LA POSESION DE LA PARCELA EN CUESTION, COMO TUTORA DE ODILON BAU--  
 TISTA CARDOSO HIJO DEL EXTINTO TITULAR, QUIEN EN LA ACTUALIDAD CUEN--  
 TA CON LA EDAD DE 14 AÑOS Y QUE DESDE EL FALLECIMIENTO DEL YA CITADO --  
 TITULAR, HAN VENIDO DETENTANDO LA POSESION DE LOS TERRENOS YA MENCIO--  
 NADOS, Y QUE EL PROPUESTO COMO NUEVO ADJUDICATARIO JESUS JARAMILLO --  
 SALINAS, UNICAMENTE QUIERE ADJUDICARSE EL MENCIONADO DERECHO, YA QUE --  
 EL SE ENCUENTRA EN POSESION DE UNOS TERRENOS DISTINTOS A LOS QUE --  
 PERTENECIERON A MI HERMANO, ANEXANDO AL PRESENTE EXPEDIENTE EL ACTA --  
 DE NACIMIENTO DE MISAEL BAUTISTA PEDRAZA, CON LA QUE COMPRUEBO DE --  
 QUE ES HIJO DE MI EXTINTO HERMANO; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA DEPEN--  
 DENCIA DETERMINA EXCLUIR DE LA PRESENTE RESOLUCION EL CASO YA MENCIO--  
 NADO, PARA QUE MEDIANTE UNA NUEVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE --  
 EJIDATARIOS SE DETERMINE LO QUE PROCEDA LEGALMENTE EN EL MISMO, TODA --  
 VEZ DE QUE COMO SE MENCIONO ANTERIORMENTE, EXISTE CONTROVERSIAS POR --  
 LOS DERECHOS AGRARIOS DE REFERENCIA; Y QUE ESTA COMISION AGRARIA MIX--  
 TA TENGA LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODER RESOLVER CONFORME A DE --  
 RECHO.

CON RELACION AL CASO DE GODELEVA JARAMILLO SALINAS, --  
 CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 3449483, SOBRE EL MISMO --  
 LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS MANIFIESTA DE QUE EL C. GRACIANO --  
 TAVIRA RECLAMA DERECHOS, TODA VEZ DE QUE MENCIONA DE QUE SE ENCUEN--  
 TRA EN POSESION DE LA PARCELA QUE ORIGINALMENTE CORRESPONDIO A SU PA--  
 DRE DE NOMBRE FELICIANO TAVIRA Y QUE INDEBIDAMENTE LE ASIGNARON EL --  
 CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS A GODELEVA JARAMILLO SALINAS, MEN--  
 CIONANDO LA REFERIDA ASAMBLEA DE QUE EL PRESENTE CASO SE ENCUENTRA --  
 EN CONFLICTO; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA DEPENDENCIA DETERMINA EXCLUIR --  
 EL PRESENTE CASO DE LA RESOLUCION, YA QUE NO CUENTA CON LOS ELEMEN--  
 TOS SUFICIENTES PARA PODER RESOLVER LEGALMENTE EL PRESENTE CASO, TO--  
 DA VEZ DE QUE LOS ANTES MENCIONADOS NO COMPARECIERON A LA AUDIENCIA --  
 DE PRUEBAS Y ALEGATOS, DEJANDOSE SUS DERECHOS A SALVO, PARA QUE LOS --  
 HAGA VALER EN LA VIA Y FORMA QUE CONSIDEREN PROCEDENTES, O QUE SEA --  
 UNA NUEVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, LA QUE DE--  
 TERMINE LO QUE PROCEDA LEGALMENTE, EN EL YA CITADO CASO DE REFEREN--  
 CIA.

POR LO QUE RESPECTA AL CASO DE JUVENTINA GOMEZ, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1995095, DONDE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS SOLICITO LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE BERNARDO PEDRAZA GOMEZ, HABIENDO COMPARECIDO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALLEGATOS LOS CC. PASTOR PEDRAZA GOMEZ Y MARTIN PEDRAZA GOMEZ, MANIFESTANDO QUE EL PROPUUESTO COMO NUEVO ADJUDICATARIO ES HERMANO DE ELLOS, ADEMAS DE QUE ES EL MENOR, Y QUE LA PRESUNTA PRIVADA DE SUS DERECHOS AGRARIOS JUVENTINA GOMEZ, ES SU MADRE Y QUE AUN VIVE, POR TAL MOTIVO SOLICITAN A ESTA DEPENDENCIA SE LE SIGAN CONFIRMANDO SUS DERECHOS AGRARIOS A LA TITULAR DE REFERENCIA, TODA VEZ DE QUE TRABAJA DICHS TERRENOS; ACENTO A LO ANTERIOR ESTA DEPENDENCIA DETERMINA DE QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE DESVIRTUO LA PETICION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, EN EL SENTIDO DE PRIVAR DE SUS DERECHOS AGRARIOS A JUVENTINA GOMEZ, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1995095, Y POR CONSECUENCIA LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE BERNARDO PEDRAZA GOMEZ, LA MISMA QUEDA FIRME, POR CONSECUENCIA DEBERA DE EXPEDIRSE SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO AL NUEVO ADJUDICATARIO CITADO EN ANTECEDENTES DE NOMBRE BERNARDO PEDRAZA GOMEZ.

- AGUSTIN , 6.- CABRERA CRUZ ENCARNACION, 7.- CABRERA CRUZ TELESFORA,
  - 8.- CABRERA CRUZ SALUSTIA, 9.- CABRERA CRUZ SOFIA, 10.- OSORIO LOPEZ JUAN,
  - 11.- LOPEZ NINFA, 12.- OSORIO LOPEZ FELIX, 13.- OSORIO LOPEZ GUILLERMO,
  - 14.- PEDRAZA REYES JUAN, 15.- REYES ISAURA, 16.- PEDRAZA REYES MACARIO,
  - 17.- HERNANDEZ AGUILAR CELIA, 18.- OLIVARES GABINO,
  - 19.- OLIVARES O. JESUCITA, 20.- OLIVARES O. BASILIO, 21.- CRUZ PEDRAZA CARMEN,
  - 22.- CRUZ PEDRAZA BENITO, 23.- CRUZ PEDRAZA CASIMIRA, 24.- CRUZ PEDRAZA MODESTA,
  - 25.- BENITEZ MONDRAGON SOLEDAD Y 26.- BENITEZ BENITEZ LEONARDO.
- EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: 1.- 557455, 2.- 557462, 3.- 557508, 4.- 557593, 5.- 557604, 6.- 1995036, 7.- 1995038, 8.- 1995077, 9.- 1995086, 10.- 1995095, 11.- 2509161, 12.- 2509182, 13.- 3449474, 14.- 3449484, 15.- 557542, 16.- 557571, 17.- 1995044, 18.- 2509152 y 19.- 557520, Y 20.- 1995010.

CON RELACION A LOS CASOS DE LOS CC. MARIANO OSORIO, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 557561; DE CANDIDO SALINAS CON CERTIFICADO 557625, DE ISABEL BENITEZ BENITEZ, CON CERTIFICADO 1995053, DE FRANCISCO PEDRAZA PEDRAZA, CON CERTIFICADO 2509188, DE CRESCENCIANO PEDRAZA, CON CERTIFICADO 557574 Y DE INNOCENTE BENITEZ, CON CERTIFICADO 557447, DICHS CASOS FUERON CANCELADOS POR RESOLUCION DE LA COMISION AGRARIA MIXTA DE FECHA 7 7 DE OCTUBRE DE 1988, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 28 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, EN BASE A LA INVESTIGACION COMPLEMENTARIA DE USUFRUCTO PARCELARIO, CELEBRADA EN EL POBLADO DE REFERENCIA EL DIA 13 DE AGOSTO DEL CITADO AÑO DE 1988, HABIENDOSE RECONOCIDO COMO NUEVOS ADJUDICATARIOS EN LOS DERECHOS AGRARIOS DE REFERENCIA A LOS CC.: 1.- LEONARDO BENITEZ JARAMILLO, 2.- JULIA SOLORZANO FAJARDO, 3.- ANICETO HERNANDEZ CARDOSO, 4.- JOSE JARAMILLO ESPINOZA, 5.- JESUS JARAMILLO SALINAS Y 6.- ELIDIO PEDRAZA CARDOSO, POR CONSECUENCIA LOS MISMOS NO SON DE TOMARSE EN CONSIDERACION EN LA PRESENTE RESOLUCION, POR LO MOTIVOS Y FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS; Y QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN PEDRO TENAYAC, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS CC.: 1.- HERIBERTO PEDRAZA BENITEZ, 2.- OFELIA UGARTE VDA. DE CABRERA, 3.- BENEDICTO JARAMILLO JARAMILLO, 4.- GASPAR OSORIO LOPEZ, 5.- ADOLFO SANCHEZ JARAMILLO, 6.- ADELFA SANCHEZ DE BARCENAS, 7.- FERMIN BENITEZ HERNANDEZ, 8.- EULALIA BENITEZ VDA. DE JARAMILLO, 9.- MARCIANO ARIAS OLIVARES, 10.- BERNARDO PEDRAZA GOMEZ, 11.- BILIULFO UGARTE LOPEZ, 12.- ANTONIO OSORIO JARAMILLO, 13.- CORNELIO OSORIO JARAMILLO, 14.- PAULINO BENITEZ CABRERA, 15.- ABAD HERNANDEZ CARDOSO, 16.- JOSE BENITEZ CABRERA, 17.- ANTONIO OSORIO S., 18.- AURELIO OCHOA CRUZ, 19.- ADRIAN BENITEZ BENITEZ Y 20.- VACANTE. CONSECUENTEMENTE, EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN PEDRO TENAYAC, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE Y A LA DIRECCION DE DERECHOS AGRARIOS, DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.- ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EN TOLUCA, MEXICO, A LOS 17 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1990.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 1990; DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72, FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN PEDRO TENAYAC, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DEL ESTADO DE MEXICO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC.: 1.- HILARIO BENITEZ, 2.- AURELIO CABRERA, 3.- DANIEL JARAMILLO J., 4.- AGUSTIN OSORIO, 5.- FELIPE PEDRAZA, 6.- FROYLAN BARCENAS C., 7.- SALOMON BENITEZ SANCHEZ, 8.- SOSIMO JARAMILLO G., 9.- ERACLIO CASAS, 10.- JUVENTINA GOMEZ, 11.- SIMON BENITEZ MARTINEZ, 12.- JOSE GOMEZ BENITEZ, 13.- REMEDIOS REYES SAMANO, 14.- CEPERINO JARAMILLO O., 15.- OLIVARES ARNULFO, 16.- RICARDA PEDRAZA, 17.- JOSE BENITEZ, 18.- PASCACIO OCHOA CRUZ, 19.- ANGEL LOPEZ Y 20.- HUMBERTO GUZMAN. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS A LOS CC.: 1.- ORTIZ MODESTA, 2.- BENITEZ ORTIZ ELISEA, 3.- CABRERA C. PROCORO, 4.- CRUZ SOFIA, 5.- CABRERA

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA  
LIC. ALEJANDRO MONROY B.

EL SECRETARIO

LIC. PEDRO LARA ARIAS

EL VOC. RPT. DEL GOB. FED.

LIC. JOSE RAMADO CRUZ SANTIAGO

EL VOC. RPT. DEL GOB. DEL EDO.

LIC. CARLOS CORTIÑERES CRUZ

EL VOC. RPT. DE LOS CAMPESINOS

C. FLORENCIO MARTINEZ MONTES DE OCA.

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTOS**

Expediente Núm. 1863/91

Tercera Secretaría

**LUIS GARCIA HERNANDEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Calveca", ubicado en San Miguel Totcuila, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 26.11 m con María Estrada Zalazar; al sur: 26.09 m con Ramón Gallegos García; al oriente: 10.00 m con Lucto Arenas; al poniente: 10.00 m con privada de Niños Héroeos; con una superficie de 261.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1679/91

Tercera Secretaría

**GERARDO MELENDEZ DIAZ**, promueve diligencia de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zacateuco", ubicado en términos del barrio de Santiago de la cabecera municipal de Tezoyuca de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: en dos lados, la primera de 10.00 m con Ramón Valencia, el segundo de 4.30 m con María Ramírez Vda. de Borgonio; al sur: 14.50 m con Av. Independencia; al oriente: en dos lados, el primero de 9.67 m con María Ramírez Vda. de Borgonio, el segundo de 4.50 m con María Ramírez Vda. de Borgonio; al poniente: 15.35 m con Enrique Jiménez; con una superficie de 170.18 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 12 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1753/91

Tercera Secretaría

**HIMELDA PALMA FERNANDEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Rancho", ubicado en San Juanito, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.50 m con calle Morelos; al sur: 18.50 m con Pilar Ramírez Espinosa; al oriente: 46.40 m con Fundición y Maquinaria Texcoco, S.A. de C.V., con representante legal Angel Vega Arenal; al poniente: 46.40 m con Rafael Palma Fernández, con una superficie aproximada de: 858.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1754/91

Segunda Secretaría

**RAFAEL PALMA FERNANDEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Rancho", ubicado en San Juanito, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte:

31.56 m con calle Morelos; al sur: 31.50 m con cerrada Lerdo; al oriente: 46.40 m con Rafael Palma Fernández; al poniente: 46.40 m con Jesús Masso; con una superficie aproximada de 1,461.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panlagua Zuñiga.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1318/91

Segunda Secretaría

**MARGARITA SUAREZ VAZQUEZ**, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Hueyotenco", ubicado en el pueblo de San Mateo Chipiltepec, perteneciente al municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.90 m linda con carretera; al sur: 10.30 m linda con Mateo Avila; al oriente: 24.60 m linda con Luis Suárez Vázquez; y al poniente: 24.60 m linda con Francisco Javier Gortia, con superficie aproximada de 248.4 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panlagua Zuñiga.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1387/91

Tercera Secretaría

**JOSE ANTONIO JUAREZ PEREDO**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ximilpa", ubicado en el pueblo de Xoncuila, perteneciente al municipio de Acolman, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 28.66 m con Antonio Juárez Ramírez; al sur: 25.55 m con camino a Canteras; al oriente: 12.13 m con Orlando Cofre Galicia; al poniente: 13.05 m con callejón; con una superficie aproximada de 322.30 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 26 de junio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm. 1039/91

**LUIS SUAREZ VAZQUEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble "Hueyotenco", ubicado en el pueblo de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.90 m con carretera; al sur: 10.35 m con Mateo Avila; al oriente: 24.60 m con María del Pilar Vázquez de Suárez; y al poniente: 24.60 m con Margarita Suárez, con una superficie de 249.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente Núm. 2638/91.

HERNANDEZ MORENO ROSELIA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno número 6, manzana 28, de la unidad Morelos 3a. Sección del Fraccionamiento Prados de Ecatepec, municipio de Tultitlán, Estado de México. Al norte: 23.50 m con calle Colorines, al sur: 23.50 m con Roberto Infante, al oriente: 10.00 m con Mario Hermosillo, al poniente: 10.00 m con calle de Rayón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y para que comparezcan a deducir sus derechos que se crean con uno mejor, y se dan a los 26 días del mes de septiembre de 1991.—El Segundo Secretario, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

453-A1.—11, 16 y 21 octubre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 1635/91, de la jurisdicción voluntaria promovido por VICTOR MANUEL HERNANDEZ QUIROZ, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones que marca la ley, y obtener título suletorio de dominio del inmueble, ubicado en la calle de Bahía de Todos los Santos s/n., en Santa Ana Tlalpatitlán, municipio de Toluca, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m con la calle de Bahía de Todos los Santos; al sur: 6.00 m con Antonia Guadarrama Gutiérrez; al oriente: 26.65 m con paso de servidumbre; al poniente: 26.65 m con Domingo y Jesús Guadarrama; teniendo una superficie total de 159.90 metros cuadrados, anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley, dado en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

3928.—11, 16 y 21 octubre

## JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 2358/91-2

GONZALO VEGA MONROY, en su carácter de apoderado general de la Asociación Civil Calacoaya Centro Cultural, A.C., promueve en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Mezquite", ubicado en el callejón de Iturbide No. 14-A, de la colonia Lomas de Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 40.70 m y linda con Santos Castro; al sur: 29.10 m y linda con callejón Iturbide; al oriente: 29.10 m y linda con Licenciado Baz; al poniente: 29.55 m y linda con Eustaquio Rojo y una privada; con una superficie aproximada de 1,044.10 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepanla, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

3941.—11, 16 y 21 octubre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

PLACIDO MAQUEDA SILVA, promueve en el expediente número 2804/91, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio de común repartimiento denominado "Tepeotal", ubicado en el pueblo de Buenavista, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 8.93 m con privada López Mateos; al sur: 8.93 m con Matilde, al oriente: 16.87 m con Plácido Maqueda; al poniente: 16.46 m con Atilano García Ascencio; (actualmente): al norte: 8.93 m con calle Fresnillo; al sur: 8.93 m con Brígida Marcial Santos; al oriente: 6.87 m con Plácido Maqueda; y al poniente: 6.46 m con Manuel Manilla Morales; con superficie total de 148.77 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en el lugar, para que comparezcan a deducir sus derechos, los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley, se expide a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Ac., P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

3927.—11, 16 y 21 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1005/91, JUAN CARLOS JIMENEZ GARCES, apoderado de la señora ADALBERTA DE LA ROSA VELLASANA DE MORENO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "El Arenal", ubicado en Temamatla, Estado de México, mismo que se subdividió por la carretera estatal Cedral-Tepetitlaxna y se identifica en la siguiente forma: a) fracción poniente con una superficie de: 8,079.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 26.50 m con Joaquín González Aragón; al sur: 56.38 m con camino; al poniente: 151.00 m con Joaquín González Aragón, otro poniente: 29.00 m y al oriente: 175.00 m con carretera; b) fracción oriente con superficie de 310.50 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias al norte: 11.50 m con Esperanza Gallardo Leyte; al sur: sin medida por terminar en vértice con camino; al oriente: 54.00 m con Armando Ortiz García; y al poniente: 57.00 m con carretera.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3929.—11, 16 y 21 octubre

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

ZEFERINO HERNANDEZ HERNANDEZ, en el expediente 91/91, promueve diligencias de información de dominio, respecto inmueble ubicado en barrio de la Veracruz, de Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 26.00 m con Lic. Rodolfo López Gallo; sur: 29.00 m con Emilio Hernández Jardón; oriente: 83.00 m con María Martínez Viuda de López; poniente: 132.00 m con Profesor Javier Hernández Hernández.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 en el periódico oficial y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, para que quien se crea con derechos comparezca a este juzgado a deducirlos en términos de ley.—Sultepec, México, octubre 4 de 1991.—C. Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3939.—11, 16 y 21 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

DAVID Y CARLOS TREJO MARTINEZ, en el expediente 1695/91 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número "A", de la manzana 75 "A", de la colonia Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 32.50 m con lote 18; al sur: 32.50 m con lote "B"; al oriente: 9.20 m con lote 37; al poniente: 9.20 m con Av. López Mateos con una superficie de 300.15 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

3729.—27 septiembre, 9 y 21 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TIALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente 1755/91, relativo al juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura pública de contrato de compra-venta, promovido por FAUSTO JAVIER MORALES ORTIZ y MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ DE MORALES en contra de ARMANDO ARELLANO CHAVARRIA y AMANDA OROPEZA DE ARELLANO y ALDO CADENA VILLAREAL, y toda vez que se ignora el domicilio de la sucesión de ARMANDO ARELLANO CHAVARRIA y AMANDA OROPEZA DE ARELLANO, se les notifica por este conducto y toda vez que se les demanda el otorgamiento y firma de contrato definitivo de compraventa respecto de inmueble ubicado en la casa 14, de las calles de Cabaña, en el fraccionamiento Los Pastores, Naucalpan, Estado de México, con una superficie de 155.55 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con la calle de Cabaña en que esta ubicado; al sur: en 10.00 m con propiedad privada, al oriente: en 15.71 m con lote 13; y al poniente: en 15.50 m con lote 11, correspondiente al inmueble de la manzana 2, lote 12, del fraccionamiento Los Pastores, Naucalpan, Estado de México, haciéndoles saber que deberán comparecer a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no comparecer a dar contestación a la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones aun las personales por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los veintitres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Peñraza.—Rúbrica. 418-A1.—27 septiembre, 9 y 21 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JULIA GRIARD ESTRADA.

FEDERICO GARCIA AGUIRRE, en el expediente 1708/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, manzana 41, colonia Agua Azul de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.20 m con lote 29; al

al poniente: 9.20 m con calle; con superficie de 156.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica

3725.—27 septiembre, 9 y 21 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1430/88.

Segunda Secretaría.

SRA. LESTHER HERNANDEZ VELA

JOSE TOBIAS PEREZ MENDEZ, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—El divorcio necesario por las causales que más adelante señalaré y como consecuencia del mismo la disolución del vínculo matrimonial que nos une así como sus consecuencias inherentes B).—La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo de nombre José Daniel Pérez Hernández, por ser mi esposa la cónyuge culpable como se demostrará en su oportunidad procesal C).—El pago de los gastos y costas judiciales que origine el presente juicio, para el caso de que la demanda se oponga temerariamente a la presente demanda; haciéndole saber que deberá de presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda enderezada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal, en términos del artículo 195 de la Ley procesal de la materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, México, a 20 de febrero de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3723.—27 septiembre, 9 y 21 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1646/91.

Segunda Secretaría.

ANDRES EDUARDO GARCIA VIANA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Cocoyoca", ubicado en el poblado de San Luis Haaxotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.53 m con Melitón García Viana; al sur: 25.52 m con Estela García Viana; al oriente: 25.00 m con Bertha Corona Ochoa de Rosales al poniente: 25.00 m con cavilumbre de paso, con superficie de 638.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 13 de agosto de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3637.—23 septiembre, 7 y 21 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 782/90

SENORA MARIA EUGENIA SALOME MALDONADO JACQUES O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

La señora JOSEFINA GUADALUPE CONTRERAS ALEMAN, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapición, respecto del lote número 24, de la manzana 115, segunda sección del fraccionamiento Valle de los Reyes, del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 23; al sur: 26.00 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 14; y al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora, ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla en juicio, apercibida que en caso de no comparecer el juicio se seguirá un rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de circulación en Los Reyes la Paz, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 3718.—27 septiembre, 9 y 21 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

JESUS ROSAS MARTINEZ.

SABAS VELAZCO CRUZ, en el expediente 1825/90, le demanda la usucapición, del lote de terreno número uno, de la manzana 98, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con avenida sin número; al sur: 17.00 m con lote dos; al oriente: 12.00 m con lote 18; al poniente: 12.00 m con Av. Nezahualcóyotl, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados del juzgado.

Para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3718.—27 septiembre, 9 y 21 octubre

CARLOS GONZALEZ MILLAN.

MARIA TERESA HERNANDEZ ULLOA, en el expediente número 1824/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno número 30, de la manzana 99 "A", de la C.C. Reforma Ampliación Perla de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle norte uno; al sur: 15.00 m con lote 29; al oriente: 8.50 m con lote uno; al poniente: 8.95 m con calle Pte. 29; con una superficie total de 130.80 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio, se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene

para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de ésta y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3714.—27 septiembre, 9 y 21 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente Núm. 560/91, relativo a las diligencias de imatriculación, promovido por JOSE MANON SILVA, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en la cabecera municipal de Jocotitlán, Méx., denominado Paraje Capilla, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.40 m con Rodolfo Colmenero Gutiérrez; al sur: 19.70 m con J. Concepción Gómez González; al oriente: 16.10 m con calle Leona Vicario; al poniente: 17.25 m con J. Concepción Gómez González, que tiene una superficie total aproximada de 334.32 m<sup>2</sup>, anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley, dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 4 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3641.—23 septiembre, 7 y 21 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTOS

ANTONIO RODRIGUEZ RIOS, promueve en el expediente número 1052/91, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble (terreno), ubicado en la población de San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.48 m linda con zanja regadora; 1.20 m linda con Luis Ramírez; al sur: 22.00 m linda con Fidencio Rodríguez; al oriente: 4.00 m linda con Luis Ramírez; 11.50 m linda con Luis Ramírez; al poniente: 15.50 m linda con Felipe Jiménez; con una superficie total aproximada de 336.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno, en la ciudad de Cuautitlán, México.—C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

3949.—11, 16 y 21 octubre

SABINA RIOS SOLANO, promueve en el expediente número 1054/91, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble (casa y terreno), ubicado en San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán, México, mismo que se denomina "Sitio de Casa", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m y linda con Porfirio Rodríguez; al sur: 22.00 m y linda con camino público; al oriente: 50.00 m y linda con Genaro Sánchez; al poniente: 50.00 m y linda con Felipe Jiménez; con una superficie total aproximada de un mil cien metros cuadrados, y con una superficie construida de 93.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro diario de mayor circulación en esta ciudad, por lo que se expiden a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno en la ciudad de Cuautitlán, México.—C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

3949.—11, 16 y 21 octubre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 1878/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.N.C., y CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM en contra de MARIBEL LANDA AYALA. El C. juez a dictado el siguiente auto, se señalan las diez horas del día seis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, condominio ubicado en la calle de José María Morelos No. 132, del fraccionamiento Haciendas de Independencia primera sección, departamento 407, del edificio "B" en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 4.4150 m con vacío de área común y 1.47 m con área común; al sur: 7.25 m con depto. 412 y 0.25 m con vacío de área común; al poniente: 2.8275 m y 3.0575 con vacío de área común en ambas al norte 7.50 m con Dpto. 408 por piso con Dpto. 307, por techo con azotea con una superficie según la misma escritura de 43.41 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y convoquense postores. Toluca, México, a veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 3893.—9, 15 y 21 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 561/91 relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas en este juzgado por RODOLFO COLMENERO GUTIERREZ, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en el Cuartel Tercero del Municipio de Jocotitlán, Méx., denominado paraje Capilla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.10 m con Felisa Alcántara Alcántara; al sur: 20.40 m con José Mañón Silva; al oriente: 15.90 m con calle Leona Vicario; al poniente: 16.25 m con J. Concepción Gómez González, con una superficie total aproximada de 333.75 m<sup>2</sup>.

Anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 4 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 3642.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

E D I C T O

INNOCENTE FLORES FLORES, en el expediente número 620/91, promueve diligencias de información de dominio fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre, en la comunidad de Malinaltenango, México, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 41.00 m con Inocente Flores Flores; sur: 41.00 m con Rosalío Flores; oriente: 11.20 m con canal de agua e Inocente Flores Flores; poniente: 11.20 m con calle 16 de Septiembre.

La ciudadana juez del conocimiento, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, septiembre treinta de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 4007.—16, 21 y 24 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2083/91

Tercera Secretaría

J. JESUS SANCHEZ SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de la fracción de terreno denominado "Atoopan", y casa en él construida, ubicado en el pueblo de la Purificación Tepetitla, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en tres partes, una mide 4.30 m con Cruz Sánchez con un ancón de norte a sur de 4.60 m, otra mide 14.50 m con Cruz Sánchez con un ancón de sur a norte de 2.30 m, y el otro de 14.80 m con camino público; al sur: 32.60 m con María Concepción Sánchez; al oriente: 11.00 m con Enrique Sánchez; al poniente: en dos partes uno mide 11.20 m con Guadalupe Sánchez Sánchez y otro de 8.20 m con predio de dueño desconocido.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 2 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 4011.—16, 21 y 24 octubre

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

CRUZ MEDINA MEJIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 2639/91, respecto del inmueble denominado "Gigante", ubicado en avenida Carlos Hank González sin número, colonia El Gigante, perteneciente a este municipio de Coahuila de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m linda con Av. Carlos Hank González; al sur: 10.00 m linda con Mauricio Flores Reigier; al oriente: 14.00 m y linda con Yolanda Tapia Guerrero; al poniente: 14.00 m linda con Cruz Medina Mejia.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 3860.—7, 21 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2053/91

Tercera Secretaría

ALVARO LUJJA VALDES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular con construcción en ruinas, denominado "Tepalcaltitla", ubicada hoy en calle de Zaragoza, cabecera municipal de San Vicente Chicoloapan de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 64.86 m con sucesión de Feliciano López; al sur: 64.85 m con propiedad de Isidro Mejía; al oriente: 17.10 m con Heriberto Sánchez Ramírez y sucesión de Feliciano López; y al poniente: 17.22 m con calle; con una superficie total aproximada de 1,115.82 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 4011.—7, 21 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

LUISA ESTRADA BERMUDEZ, en el expediente número 1917/91, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 38, de la manzana 29, de la colonia Agua Azul super manzana 23 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 37; al sur: 16.82 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle Lago de Chapultepec; y al poniente: 9.00 m con lote 13; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acordos, del Juzgado Quinto Civil, Lc. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
3882.—9, 21 y 31 octubre

## ERNESTO STERN GRUNBERGER.

DEMEFRIA JUAREZ DIAZ, en el expediente 1946/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote 29, de la manzana 344, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 9.00 m con calle Joaquinita; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.  
3882.—9, 21 y 31 octubre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## AURORA INTERNACIONAL, S.A.

FELIPE LOPEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 1362/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número uno, de la manzana 221, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Corrido del Norte; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle Capiro; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de

la parte demandada, se le emplaza para que comparezca por medio de apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, durante el término de treinta días siguientes, a la última publicación de este edicto, y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado, las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta población, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.  
3882.—9, 21 y 31 octubre

## MARGARITA MARTINEZ DE ISLAS Y

## MARIA DE JESUS COVARRUBIAS DE ISLAS.

GERONIMO CHAVEZ VARGAS, en el expediente marcado con el número 1361/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, respecto del lote de terreno marcado con el número 14, manzana 52, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.15 m con lote 13; al sur: 17.15 m con lote 16; al oriente: 18.00 m con lote 3, 39 y 40; al poniente: 18.00 m con calle; con una superficie de 308.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.  
3882.—9, 21 y 31 octubre

## JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA.

## JUSTINO ZAKANY ALMADA Y

## FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

JOSE LUIS ARTURO VELAZQUEZ CHAVEZ, en el expediente marcado con el número 1463/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, respecto del lote de terreno marcado con el número 32, de la manzana 127, de la colonia Tamaulipas sección Virgencitas de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 31; al sur: 21.50 m con lote 33; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con lote 19; con una superficie de 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndoles a los demandados que si no comparecen, se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.  
3882.—9, 21 y 31 octubre

## AURORA INTERNACIONAL, S.A.

ROGELIO SANCHEZ FLORES, en el expediente marcado con el número 1439/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 21, de la manzana 161, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 9.00 m con lote 46; al poniente: 9.00 m con calle Dos Arbolitos; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3882.—9, 21 y 31 octubre

## AURORA INTERNACIONAL, S.A.

ANGEL MARTINEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 1384/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 214, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 9.00 m con lote 9; al sur: 9.00 m con lote 11; al oriente: 17.00 m con lote 35; al poniente: 17.00 m con calle Siete Leguas; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial, durante los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado para que la reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3882.—9, 21 y 31 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUHTLAN

## EDICTO

## AL C. CARLOS ARMENDARIZ GONZALEZ

En el expediente número 789/91, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por MONICA MARIA CASAS CORTES quien le demanda a usted las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que me une con el ahora demandado, por la prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor b).—El pago de los gastos y costas del juicio hasta su total solución, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del ordenamiento legal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expiden a los 23 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

3886.—9, 21 y 31 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1710/91.

Segunda Secretaría

## C. ALFONSO ARAGON SUAREZ

ANA ROSA GARCIA ALVAREZ, le demanda en la vía ordinaria Civil, Divorcio Necesario, las siguientes prestaciones: El divorcio necesario y como consecuencia de ello la disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado señor ALFONSO ARAGON SUAREZ, contraído el día treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete, en Texcoco, Estado de México, y que se encuentra registrado a fojas C. No. A 341543, libro dos, acta número 269 del año de 1987. PRIMERO: El divorcio necesario por la causal establecida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado. SEGUNDO: Las consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio. TERCERO: El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados al siguiente al de la última publicación del presente, así como para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por lista. Quedando a su disposición, en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 27 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3901.—9, 21 y 31 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1319/90

## C. LEOBARDO LUPEZ GONZALEZ

ARTURO CAMPOS CORTES, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión de la fracción de terreno denominado "Mápan-tongo", ubicado en el poblado de Santa Cruz de Arriba, municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Roberto García; al sur: 30.00 m con Marcelo Díaz Alzate; al oriente: 7.50 m con calle; al poniente: 7.50 m con Socorro Serna, con una superficie aproximada de 225.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx.—Texcoco, Estado de México, a los 25 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3902.—9, 21 y 31 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2069/91

Tercera Secretaría

SANTOS VERONA ARRIETA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en la calle Lago Xochimilco, del municipio de San Vicente Chicocoyapan, México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 6.35 m con calle Lago Xochimilco; al sur: 6.35 m con José Trinidad Lagunas S.; al oriente: 12.85 m con José Trinidad Lagunas S.; al poniente: 12.85 m con Carmen Román, con una superficie total aproximada de 31.59 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 30 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3837.—7, 21 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 750/91

JUAN PEREZ LEYVA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Canacasta" ubicado en la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaxiute, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 149.20 m con Jesús Vargas Ambroz; al sur: 92.00 m con Justino Rojas Madrid; al sureste: 53.60 m con Antonia Alcoceraya Bravo; al oriente: 1.00 m con camino; y al poniente: 20.50 m con camino y al segundo poniente: 2.30 m con Justino Rojas Madrid, con una superficie aproximada de 2.300.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3842.—7, 21 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: SEÑORES FELIPE VALDEZ DERAS Y ADELAIDA SANCHEZ DE VALDEZ en los autos del expediente número 1793/1991, relativo al juicio ordinario civil que en este juzgado promovió CRUZ ALVARO RAMIREZ HERNANDEZ en su contra, el C. Juez ordenó que se les emplazase por medio de edictos a fin de hacerlos saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, apertados que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 20 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3896.—9, 21 y 31 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

En el expediente número 35.89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROMAN FERNANDO ARMEAGA LOPEZ, en calidad de endosatario en procuración de JUAN JOSE ACEVEDO VAZQUEZ en contra de LUIS BELLO ARRAYAGA, la ciudadana juez del conocimiento señaló las trece horas del día dieciocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio, autorizándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, sobre la venta del bien embargado, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 20.00 m con Asunción Castañeda; sur: 20.00 m con Juan Castañeda; oriente: 38.00 m con Santiago Ortiz; poniente: 38.00 m con Luis Castañeda Lara; con una superficie aproximada de 760 metros cuadrados y una construcción, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 23'000,000.00 (veintitres millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que citese acreedores.

Tenancingo, México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y uno.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

3988.—16, 21 y 24 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1566/91, GUILLERMO CARDENAS AVELAR, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno urbano con casa denominado "Atitla", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 6.50 m con calle del Rosario; sur: en dos líneas, la primera de 4.12 m con María Cruz Méndez y Guillermo Cárdenas Avelar; oriente: en dos líneas, la primera de 17.78 m con Luis Meléndez Flores y la segunda de 11.18 m con Guillermo Cárdenas Avelar; y poniente: 28.63 m con Leonardo Santamaría Torres; superficie de 159.29 m<sup>2</sup>, y construcción de 60.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad dado en Chalco, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3996.—16, 21 y 24 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1513/91, JOSE REFUGIO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam del inmueble sin denominación especial, que se ubica en la población de San Juan Tezompa, México, el cual tiene una superficie total de 113.85 metros, y cuyas medidas y colindancias: al norte: 11.50 m con Francisco Flores; al sur: 10.50 m con Av. Benito Juárez; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; y al poniente: 10.75 m con Ecliserio Martinez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4001.—16, 21 y 24 octubre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1669/1989, SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V., contra JOSE ANASTACIO ROGEL ESTRADA, primera almoneda, doce horas treinta y uno de octubre del año en curso, terreno rústico de labor y riego, el que corresponde en los denominados de propiedad particular, ubicado en la Loma de la Concepción, parte naciente del municipio de Villa Guerrero, México, norte: 315 m con propiedad de Abel Hernández y Santos Estrada; sur: 2 líneas de 190 m con propiedad de Raúl Rogel y Fidencio Domínguez y 110 m con José Rogel, oriente: 100 m con arroyo Guilotes. Superficie: 26,350 m<sup>2</sup>. Gravámenes: 1.—Créd. por \$4,940,623.00 otorgado por Bco. Rural del Centro; 2.—Créd. por \$20,685,000.00 otorgado por Bco. de Crédito Rural del Centro 3.—Embargo Exhorto 86/89, Exp. 1669/89 por Sánchez Automotriz de Toluca, S.A. de C.V. Base: \$65,875,000.00 Sesenta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Tablas de Avisos de este juzgado, en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Méx., Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 11 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3992.—16, 21 y 24 octubre.

## JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 623/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO CANCINO GOMEZ en contra de JUAN MANUEL MADRIGAL GARCIA y MARIRA VALDEZ DE MADRIGAL, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, se señalan las once horas del día once de noviembre próximo, para que tenga verificativo en Primer Almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistente en el inmueble lote de terreno número 9, manzana 48, ubicado en la calle Me Voy número 245 de la colonia Esperanza de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 18.700 m con lote 8; al sur: 18.70 m con lote 10; al oriente: 7.95 m con lote 22; al poniente: 7.95 m con calle Me Voy; con una superficie de 148.66 m<sup>2</sup>. Por lo que por medio de este edicto, se convoca a postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$207,724,800.00 (DOSOCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre así como en algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en el local de este juzgado a los 7 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4004.—16, 21 y 24 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1490/91, MARIA ORTIZ SALGADO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Zacatón", ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, México, que mide y linda: norte: 62.50 m con Rosa Hilda Ortiz Salgado; sur: 65.70 m con Elba Ortiz Salgado; oriente: en un primer punto con 15.00 m y en un segundo punto de 8.00 m con avenida Emiliano Zapata; y poniente: 22.00 m con Pedro Villa y Rosa Hilda Ortiz Salgado.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad, dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 3989.—16, 21 y 24 octubre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 4833/91, TEODORO SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 343.00 m con Pascual García, sur: 343.00 m con Ventura Velázquez, oriente: en dos líneas irregulares de 148.00 m y 148.00 m con bezana, poniente: 279.00 m con Cecilia Velázquez.

Superficie aproximada de: 91,487.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3945.—11, 16 y 21 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

Exp. 828/91, GUADALUPE POLO GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Saucos, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 130.00 m con Isidoro González, sur: 130.00 m con Agustina García, oriente: 50.00 m con Agustín Guadarrama, poniente: 50.00 m con Estevan Guadarrama.

Superficie aproximada de: 6,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3934.—11, 16 y 21 octubre

Exp. 827/91, DANIEL RODEA GUERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Saucos, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 123.00 m con Agustina García, sur: 123.00 m con Isabel García, oriente: 50.00 m con Agustina Guadarrama, poniente: 50.00 m con Estevan Guadarrama.

Superficie aproximada de: 6,150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3934.—11, 16 y 21 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O S

Exp. 276/904/91, MAURO PIÑA ARIAS promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicada en Pueblo Nuevo, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., y linda; norte: 24.80 m con camino y 19.00 m con Sergio Isassi; sur: 47.00 m con Baltazar Hernández; oriente: 15.00 m con Sergio Isassi y 79.00 m con Gertrudis Sánchez; poniente: 100.00 m con Adrián Piña, área 3,973.00 m<sup>2</sup>.

El Registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 23 de septiembre de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3938.—11, 16 y 21 octubre.

Exp. 275/903/91 MAURO PIÑA ARIAS promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor ubicado en Pueblo Nuevo, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; noroeste: 81.00 m noreste: 144.00 m ambos con río; sureste: 108.00 m con Mariano Arias; suroeste: 57.00 m con camino, oriente: 55.00 m con Filogonio Téllez; poniente: 137.00 m con camino, área: 24,200.00 m<sup>2</sup>.

El Registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 23 de septiembre de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3938.—11, 16 y 21 octubre.

Exp. 274/902/91 JOSE LUIS GONZALEZ JUAREZ promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicada en Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 21.40 m calle Guerrero; sur: 14.80 m con Pascual Saavedra; oriente: 17.20 m con Nicolás Romero; poniente: 32.85 m con Lucía González M., área 452.86 m<sup>2</sup>.

El Registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 23 de septiembre de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3938.—11, 16 y 21 octubre.

Exp. 279/927/91 TOMAS LUIS NAVA MERCADO promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicada en calle Mina en Municipio de Rayón; distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.87 m con Maximino López L.; sur: 15.97 m con Miguel Nava S.; oriente: 20.24 m con José Ortega Q.; al poniente: 21.40 m con calle Mina, con superficie de: 325.82 m<sup>2</sup>.

El Registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3938.—11, 16 y 21 octubre.

Exp. 277/925/91 JOSEFA VELAZQUEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor en Balderas, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 35.00 m con barranca; sur: 27.00 m con camino; noroeste: 36.00 m con Anselmo Nava P.; sur: surte: 54.00 m con camino; oriente: 200.00 m con Fortunato Velázquez P.; poniente: 135.00 m con Anselmo Nava P.

El Registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3938.—11, 16 y 21 octubre.

Exp. 278/926/91 GRACIELA VAZQUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicada en calle Cuauhtémoc, San Pedro Zacatepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 4.82 m con calle Cuauhtémoc y 1.42 m con pasillo; sur: 6.27 m con Gloria Vázquez Ch.; oriente: 5.00 y 8.08 m con pasillo; poniente: 12.90 m con Jesús Vázquez, superficie: 71.964 m<sup>2</sup>.

El Registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3938.—11, 16 y 21 octubre.

Exp. 280/928/91 BERNARDO CORTES ESTRADA promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en Zacatepec, municipio y distrito de Tenango del Valle Méx., mide y linda; norte: 13.97 m con callejón y 17.05 m con Socorro Ramírez; sur: 22.77 m con Bustosía Quevedo H.; oriente: 3.70 m con Elías Estrada y 10.00 m con Roberto Quevedo; poniente: 12.55 m con acceso, área: 423.93 m<sup>2</sup>.

El Registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3938.—11, 16 y 21 octubre.

Exp. 290/100/91, ANGELA GALINDO VIUDA DE OLIVARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Consuelo Sámano, sur: 15.85 m y 4.15 m con Carlos Zúñiga, oriente: 16.65 m con Silvano García, poniente: 5.36 m y 11.80 m con Carlos Zúñiga y calle Josefa Ortiz de Domínguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3935.—11, 16 y 21 octubre.

Exp. 289/1003/91, MARTIN OLIVARES GALINDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 20 de Noviembre de José Miranda, municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.00 m con calle 20 de Noviembre, sur: 11.00 m con propiedad de María Rodríguez Hernández, oriente: 34.40 m con resto de la propiedad, poniente: 23.40 m con José Martínez Rodríguez.  
Superficie aproximada de: 257.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3935.—11, 16 y 21 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 4831/91, ANTONIO GONZALEZ NUÑEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.00 m con Félix Salinas, sur: 25.00 m con campo deportivo del pueblo de Santiago Tlaxomulco, oriente: 100.00 m con Ignacio González, poniente: 100.00 m con Victoriano García.  
Superficie aproximada de: 2,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
3935.—11, 16 y 21 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 1134/91, JOSE GONZALEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Vicente Villada y Lic. Urquiza, Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 39.25 m con María Vega, actualmente Leonardo Gómez Navarrete y Juan Hernández; sur: 39.00 m con Pascual Vega Baltazar; oriente: 8.90 m con Eredina de la Cruz, actualmente Edilberto Ramos Ramírez; poniente: 9.20 m con calle Lic. Urquiza; superficie aproximada de: 357.94 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.  
4002.—16, 21 y 24 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Exp. 5101/91, FRANCISCO CASTILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Retamatilla", mide y linda: norte: 30.00 m con Norberto Castillo Vázquez; sur: 34.35 m con calle Orizaba; oriente: 20.00 m con Norberto Castillo Vázquez; poniente: 20.00 m con calle baranquilla; superficie aproximada: 643.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.  
3995.—16, 21 y 24 octubre

Exp. 5102/91, VIRGENIA CASTILLO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Sta. Cruz 2da.", mide y linda: norte: 14.75 m con José Moisés Montoya Flores; sur: 14.75 m con Ernestina Ramos Rosas; oriente: 10.00 m con Juana Báez Vda. de Esp.; poniente: 10.00 m con cerrada de Hidalgo; superficie aproximada: 147.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.  
3995.—16, 21 y 24 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 292/881/91, SR. ALEJANDRO GALVAN JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulhuac, Edo. de México, mide y linda: norte: 12.47 m y colinda con Humberto Armas Treviño; sur: 12.54 m y colinda con calle Abasolo; oriente: 30.37 m y colinda con Julio Barón Treviño; poniente: 30.37 m y colinda con el Sr. Rafael Sánchez Corona.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
4010.—16, 21 y 24 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O S

En el expediente No. 468/91, LUIS TELLEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela No. 6 de Ixtlahuaca, México, mismo que mide y linda; al norte: 3.75 m con Luis Téllez Sánchez, al sur: 3.75 m con calle Isidro Fabela, al oriente: 24.63 m con José Montes de Oca Sandoval, al poniente: 24.63 m con Austreberto Montes de Oca Sandoval.

Superficie aproximada de: 103.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
4003.—16, 21 y 24 octubre.

En el expediente No. 469/91 LUIS TELLEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela No. 6 de Ixtlahuaca, Méx., mismo que mide y linda; al norte: 22.50 m con Luis Téllez Sánchez, al sur: 20.90 m con Luis Téllez Sánchez, al oriente: 10.75 m con Juan y Estanislao González Sánchez, al poniente: 12.90 m con Raymundo González.

Superficie aproximada de: 291.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
4003.—16, 21 y 24 octubre.

Exp. 5103/91, RAFAEL MONROY LOPEZ y JUANA HERNANDEZ DE MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "San Martín", mide y linda: norte: 15.00 m con Carlos Alvarez Toledo y Yolanda Alvarez A.; sur: 15.00 m con Emilio Alfonso Moreno Rosas; oriente: 9.00 m con Juan Ramírez; poniente: 9.00 m con cerrada 20 de Noviembre; superficie aproximada: 135.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3995.—16, 21 y 24 octubre

Exp. 5104/91, PEDRO JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pueblo Nuevo o La Gloria", mide y linda: norte: 64.42 m con Genaro Juárez López; sur: 64.42 m con camino al panteón particular; oriente: 15.20 m con Pedro Sánchez y Bibiano Colmenares; poniente: 14.50 m con avenida Zaragoza; superficie aproximada: 934.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3995.—16, 21 y 24 octubre

Exp. 5105/91, PAULA JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pueblo Nuevo o La Gloria", mide y linda: norte: 17.50 m con Pedro Cerón; sur: 17.50 m con cerrada del camino al panteón; oriente: 8.60 m con cerrada del camino al panteón; poniente: 8.60 m con Bibiano Colmenares; superficie aproximada: 150.05 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3995.—16, 21 y 24 octubre

Exp. 5106/91, NICOLASA HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 20 de Noviembre, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "San Martín", mide y linda: norte: 15.00 m con Carlos Alvarez Toledo; sur: 15.00 m con Rafael Monroy Flores y Juana Hernández; oriente: 9.00 m con Juan Ramírez; poniente: 9.00 m con cerrada 20 de Noviembre; superficie aproximada: 135.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3995.—16, 21 y 24 octubre

Exp. 5108/91, FRANCISCA HERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, predio denominado "Ixtilahuaca", mide y linda: norte: 23.80 m con Benigno Gutiérrez y Nicolás Rosas García; sur: 19.00 m con Martín Buendía Campa y 4.00 m con callejón Matamoros; oriente: 25.00 m con Ernesto Espinoza Báez; poniente: 25.00 m con María Martínez; superficie aproximada de: 575.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3995.—16, 21 y 24 octubre

Exp. 5107/91, NATIVIDAD GIL GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, del predio denominado "El Membrillo", mide y linda: norte: 9.50 m con Fidencio Baños Pedraza; sur: 9.00 m con calle Hidalgo; oriente: 33.12 m con Humberto Baños Sánchez y Mario Cruz Baños; poniente: 34.30 m con privada; superficie aproximada: 311.81 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3995.—16, 21 y 24 octubre

Exp. 5109/91, LUCIA BAÑOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.00 m con Benjamín Espinoza; sur: 15.00 m con Clara Baños de Herrera; oriente: 23.35 m con Cruz Hernández; poniente: 24.50 m con privada Hidalgo; superficie aproximada: 358.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3995.—16, 21 y 24 octubre

Exp. 5110/91, LEOPOLDO EUGENIO RAMIREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Panadería Vieja", mide y linda: norte: 9.73 m con José Tito Ramírez Gómez; sur: 10.30 m con callejón de Lerdo; oriente: 18.52 m con Fidencio Ramírez Gómez; poniente: 18.35 m con Moisés Membrillo; superficie aproximada: 181.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3995.—16, 21 y 24 octubre